

19 JUL 2019

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL DE ARICA Y PUNTAACOTA TOMA DE RAZON RECEPCION	
Juridica	
Division de Personal de la Administracion del Estado	
Division de Infraestructura y Regulacion	Tarapacá,
Auditoria Administrativa	
Análisis Contable	

PROMULGA ACUERDO N° 1942 DE LA JUNTA DIRECTIVA.

APRUEBA 1er. AJUSTE PRESUPUESTARIO, AÑO 2019.

DECRETO N° 11/2019

ARICA, julio 03 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018; Decreto del Ministerio de Hacienda N° 180, de mayo 13 de 1987, Decreto Universitario N° 02/2019, de enero 08 de 2019, Acuerdo de Junta Directiva N° 1942, realizada con fecha 28 de junio de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193 de fecha 8 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, a través de Decreto del Ministerio de Hacienda N° 180, de mayo 13 de 1987, se fija Norma para la Presentación de Presupuestos, Balance en Ejecución Presupuestaria e Informes de Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

Que, mediante Decreto N°02/2019, de fecha 08 de enero de 2019, se promulga Acuerdo N° 1915 de la Junta Directiva, que aprueba Presupuesto de la Universidad de Tarapacá, correspondiente al año 2019.

Que, considerada la exposición realizada por el Rector de la Universidad de Tarapacá, Sr. Emilio Rodríguez Ponce en Sesión de Junta Directiva realizada con fecha 28 de junio de 2019 y revisada por el Comité Económico del mismo cuerpo colegiado, se procede a aprobar el Primer Ajuste Presupuestario, correspondiente al año 2019.

DECRETO:

1. Promulgase el Acuerdo N° 1942 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en la sesión extraordinaria, realizada con fecha 28 de junio de 2019, se aprueba el Primer Ajuste Presupuestario, correspondiente al año 2019, que se transcribe de la siguiente manera:

ACUERDO N° 1942:

Atendida la exposición propuesta por el Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce y ratificada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Álvaro Palma Quiroz, se acuerda por unanimidad, de los Directores presentes; Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sra. Yuny Arias Córdova, Sra. Elizabeth Bastias Marín, Sr. Atilio Pachá Bustamante, y Sr. Daniel Viera Castillo, aprobar el **1er. AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**, que a continuación se indica:

PRIMER AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2019

(En miles de Pesos)

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
INGRESOS		78.204.487		7.218.671		85.423.158
1. INGRESOS DE OPERACION		11.536.032		0		11.536.032
1.1. Venta de Bienes y Servicios	782.064		0		782.064	
1.2. Renta de Inversiones	1.135.000		0		1.135.000	
1.3 Aranceles de Matrícula	9.618.968		0		9.618.968	
- Derechos básicos de matrícula	507.273		0		507.273	
- Aranceles por pago directo	8.727.137		0		8.727.137	
- Aranceles de post grado	384.558		0		384.558	
2. VENTA DE ACTIVOS		7.000		0		7.000
2.1. Activos Físicos	7.000		0		7.000	
2.2. Activos Financieros	0		0		0	
3. TRANSFERENCIAS		28.585.245		(344.756)		28.240.489
3.1. Del Sector Privado	1.600.000		39.720		1.639.720	
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas	26.985.245		(384.476)		26.600.769	
4. ENDEUDAMIENTO		1.240.000		0		1.240.000
4.1. Interno	0		0		0	
4.2. Externo	0		0		0	
4.3. Proveedores	1.240.000		0		1.240.000	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		13.785.323		0		13.785.323
5.1. Aporte Fiscal Directo	10.885.323		0		10.885.323	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0		0		0	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0		0		0	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	2.900.000		0		2.900.000	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0		0		0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0		0		0	
6.2. Otros Préstamos	0		0		0	
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES		1.970.000		0		1.970.000
8. SALDO INICIAL CAJA		21.080.887		7.563.427		28.644.314

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
GASTOS		78.204.487		7.218.671		85.423.158
A. DE OPERACION		48.634.287		3.209.161		51.843.448
1. GASTOS EN PERSONAL		26.809.330		230.000		27.039.330
1.1 Directivos	2.041.257		0		2.041.257	
1.2 Académicos	13.211.775		0		13.211.775	
1.3 No Académicos	6.603.826		0		6.603.826	
1.4 Honorarios	4.188.076		230.000		4.418.076	
1.5 Viáticos	150.000		0		150.000	
1.6 Horas Extraordinarias	180.000		0		180.000	
1.7 Jornales	0		0		0	
1.8 Aportes Patronales	434.396		0		434.396	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS		4.241.000		200.000		4.441.000
2.1 Consumos Básicos	979.000		0		979.000	
2.2. Materiales de Enseñanza	357.000		0		357.000	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	230.000		0		230.000	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	234.000		0		234.000	
2.5. Gastos en Computación	73.000		0		73.000	
2.6. Otros Servicios	2.368.000		200.000		2.568.000	
3. TRANSFERENCIAS		17.583.957		2.779.161		20.363.118
3.1. Corporaciones de Televisión	0		0		0	
3.2. Becas Estudiantiles	5.224.514		177.758		5.402.272	
3.3 Fondos Centrales Investigación	999.943		617.218		1.617.161	
3.4 Fondos Centrales de Extensión	250.158		(95.246)		154.912	
3.5 Otras Transferencias	11.109.342		2.079.431		13.188.773	
- Consejo de Rectores	42.230		0		42.230	
- Centro de Alumnos	92.769		0		92.769	
- Otros	10.974.343		2.079.431		13.053.774	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0		0		0	
B. DE INVERSION		8.823.500		900.000		9.723.500
4. INVERSION REAL		5.923.500		900.000		6.823.500
4.1. Maquinarias y Equipos	1.306.500		900.000		2.206.500	
4.2. Vehículos	20.000		0		20.000	
4.3. Terrenos y Edificios	2.610.000		0		2.610.000	
4.4. Proyectos de Inversión	1.987.000		0		1.987.000	
4.5. Operaciones de Leasing	0		0		0	
5. INVERSION FINANCIERA		2.900.000		0		2.900.000
5.1. Préstamos Estudiantiles	2.900.000		0		2.900.000	
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	2.900.000		0		2.900.000	
- Otros préstamos	0		0		0	
5.2. Compra de Títulos y Valores	0		0		0	
C. DE AMORTIZACION		2.205.388		1.005.752		3.211.140
6. SERVICIO DE LA DEUDA		2.149.388		1.005.752		3.155.140
6.1 Interna	141.388		0		141.388	
6.2 Externa	0		0		0	
6.3 Proveedores	2.008.000		1.005.752		3.013.752	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		56.000		0		56.000
D. OTROS		18.541.312		2.103.758		20.645.070
8. SALDO FINAL CAJA	18.541.312		2.103.758		20.645.070	

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7° de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese.

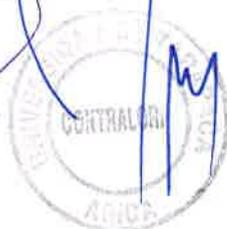


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP/PLC/vbm



PROMULGA ACUERDO N° 1942 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
APRUEBA 1er. AJUSTE PRESUPUESTARIO, AÑO 2019.

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

07 AGO 2019

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORÍA REGIONAL
DE ARICA Y PARINACOTA



JACQUELINE DEL VALLE INOSTROZA
Abogado
Contralor Regional de Arica y Parinacota
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión extraordinaria N° 167 de Junta Directiva, realizada el 28 de junio de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1942

Atendida la exposición propuesta por el Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce y ratificada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Álvaro Palma Quiroz, se acuerda por unanimidad, de los Directores presentes; Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sra. Yuny Arias Córdova, Sra. Elizabeth Bastias Marín, Sr. Atilio Pachá Bustamante, y Sr. Daniel Viera Castillo, aprobar el **1er. AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**, contenido en documento adjunto, compuesto de 02 (dos) hojas, rubricadas por el Secretario (S) de la Universidad.

ARICA, 28 de junio del 2019.

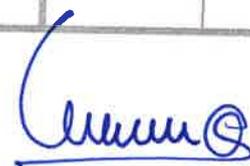
EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario (S) de la Universidad

EDE/vbm

PRIMER AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2019

(en miles de \$)

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
INGRESOS		78.204.487		7.218.671		85.423.158
1. INGRESOS DE OPERACION		11.536.032		0		11.536.032
1.1. Venta de Bienes y Servicios	782.064		0		782.064	
1.2. Renta de Inversiones	1.135.000		0		1.135.000	
1.3. Aranceles de Matrícula	9.618.968		0		9.618.968	
- Derechos básicos de matrícula	507.273		0		507.273	
- Aranceles por pago directo	8.727.137		0		8.727.137	
- Aranceles de post grado	384.558		0		384.558	
2. VENTA DE ACTIVOS		7.000		0		7.000
2.1. Activos Físicos	7.000		0		7.000	
2.2. Activos Financieros	0		0		0	
3. TRANSFERENCIAS		28.585.245		(344.756)		28.240.489
3.1. Del Sector Privado	1.600.000		39.720		1.639.720	
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas	26.985.245		(384.476)		26.600.769	
4. ENDEUDAMIENTO		1.240.000		0		1.240.000
4.1. Interno	0		0		0	
4.2. Externo	0		0		0	
4.3. Proveedores	1.240.000		0		1.240.000	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		13.785.323		0		13.785.323
5.1. Aporte Fiscal Directo	10.885.323		0		10.885.323	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0		0		0	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0		0		0	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	2.900.000		0		2.900.000	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0		0		0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0		0		0	
6.2. Otros Préstamos	0		0		0	
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES		1.970.000		0		1.970.000
8. SALDO INICIAL CAJA		21.080.887		7.563.427		28.644.314




ITEM GASTOS	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
		78.204.487		7.218.671		85.423.158
A. DE OPERACION		48.634.287		3.209.161		51.843.448
1. GASTOS EN PERSONAL		26.809.330		230.000		27.039.330
1.1 Directivos	2.041.257		0		2.041.257	
1.2 Académicos	13.211.775		0		13.211.775	
1.3 No Académicos	6.603.826		0		6.603.826	
1.4 Honorarios	4.188.076		230.000		4.418.076	
1.5 Viáticos	150.000		0		150.000	
1.6 Horas Extraordinarias	180.000		0		180.000	
1.7 Jornales	0		0		0	
1.8 Aportes Patronales	434.396		0		434.396	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS		4.241.000		200.000		4.441.000
2.1 Consumos Básicos	979.000		0		979.000	
2.2. Materiales de Enseñanza	357.000		0		357.000	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	230.000		0		230.000	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	234.000		0		234.000	
2.5. Gastos en Computación	73.000		0		73.000	
2.6. Otros Servicios	2.368.000		200.000		2.568.000	
3. TRANSFERENCIAS		17.583.957		2.779.161		20.363.118
3.1. Corporaciones de Televisión	0		0		0	
3.2. Becas Estudiantiles	5.224.514		177.758		5.402.272	
3.3 Fondos Centrales Investigación	999.943		617.218		1.617.161	
3.4 Fondos Centrales de Extensión	250.158		(95.246)		154.912	
3.5 Otras Transferencias	11.109.342		2.079.431		13.188.773	
- Consejo de Rectores	42.230		0		42.230	
- Centro de Alumnos	92.769		0		92.769	
- Otros	10.974.343		2.079.431		13.053.774	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0		0		0	
B. DE INVERSION		8.823.500		900.000		9.723.500
4. INVERSION REAL		5.923.500		900.000		6.823.500
4.1. Maquinarias y Equipos	1.306.500		900.000		2.206.500	
4.2. Vehículos	20.000		0		20.000	
4.3. Terrenos y Edificios	2.610.000		0		2.610.000	
4.4. Proyectos de Inversión	1.987.000		0		1.987.000	
4.5. Operaciones de Leasing	0		0		0	
5. INVERSION FINANCIERA		2.900.000		0		2.900.000
5.1. Préstamos Estudiantiles	2.900.000		0		2.900.000	
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	2.900.000		0		2.900.000	
- Otros préstamos						
5.2. Compra de Títulos y Valores	0		0		0	
C. DE AMORTIZACION		2.205.388		1.005.752		3.211.140
6. SERVICIO DE LA DEUDA		2.149.388		1.005.752		3.155.140
6.1 Interna	141.388		0		141.388	
6.2 Externa	0		0		0	
6.3 Proveedores	2.008.000		1.005.752		3.013.752	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		56.000		0		56.000
D. OTROS		18.541.312		2.103.758		20.645.070
8. SALDO FINAL CAJA	18.541.312		2.103.758		20.645.070	

10 ENE. 2019

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA TOMA DE RAZON RECEPCION	
Jurisdicción	
División de Personal de la Administración del Estado	
División de Infraestructura y Regulación	
Auditoría Administrativa	Tarapacá
Análisis Contable	

**PROMULGA ACUERDO N° 1915 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
APRUEBA PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA AÑO 2019.**

DECRETO N° 02/2019

ARICA, enero 08 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008 y N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018; Decreto del Ministerio de Hacienda N°180, de mayo 13 de 1987, Acuerdo de Junta Directiva N° 1915, realizada con fecha 07 de diciembre de 2018; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193 de fecha 8 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, a través de Decreto del Ministerio de Hacienda N° 180, de mayo 13 de 1987, se fija Norma para la Presentación de Presupuestos, Balance en Ejecución Presupuestaria e Informes de Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

Que, considerada la exposición realizada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Álvaro Palma Quiroz, en Sesión de Junta Directiva realizada con fecha diciembre 07 de 2018, y revisada por el Comité Económico del mismo cuerpo colegiado, se procede a aprobar el Presupuesto de la Universidad de Tarapacá, correspondiente al año 2019.

Que, mediante oficio N° 4.266, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, representa Decreto Universitario N° 36, de diciembre 10 de 2018, que promulga Acuerdo N° 1915, de la Junta Directiva, que aprueba el Presupuesto de la Universidad correspondiente al año 2019.

Que, es del caso hacer presente que según se señala en constancia del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, conforme a sus atribuciones contenidas en el D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, deja constancia que ratifica en todas sus partes, la exposición realizada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Álvaro Palma Quiroz en Sesión de Junta Directiva realizada con fecha diciembre 07 de 2018, revisada por el Comité Económico del mismo cuerpo colegiado, en virtud del cual se procede a aprobar el Presupuesto de la Universidad de Tarapacá, correspondiente al año 2019, según consta en Acuerdo N° 1915, dando cumplimiento a lo establecido y solicitado por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

DECRETO:

1. Promulgase el Acuerdo N° 1915 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en la sesión extraordinaria, realizada con fecha 07 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de la Universidad de Tarapacá, correspondiente al año 2019, que se transcribe de la siguiente manera:

ACUERDO N° 1915:

Se acuerda por unanimidad de los Directores presentes Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sra. Beatrice Avalos Davidson, Sr. Atilio Pachá Bustamante, Sr. Iván Silva Focacci, Sr. Daniel Viera Castillo y Sr. Jorge Toloza Humeres, aprobar el **PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**, presentado por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Álvaro Palma Quiroz, que a continuación se indica:

**FORMULACION PRESUPUESTO
AÑO 2019
(En miles de Pesos)**

ITEM	PRESUPUESTO	
INGRESOS		78.204.487
1. INGRESOS DE OPERACION		11.536.032
1.1. Venta de Bienes y Servicios	782.064	
1.2. Renta de Inversiones	1.135.000	
1.3. Aranceles de Matrícula	9.618.968	
- Derechos básicos de matrícula	507.273	
- Aranceles por pago directo	8.727.137	
- Aranceles de post grado	384.558	
2. VENTA DE ACTIVOS		7.000
2.1. Activos Físicos	7.000	
2.2. Activos Financieros	0	
3. TRANSFERENCIAS		28.585.245
3.1. Del Sector Privado	1.600.000	
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas	26.985.245	
4. ENDEUDAMIENTO		1.240.000
4.1. Interno	0	
4.2. Externo	0	
4.3. Proveedores	1.240.000	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		13.785.323
5.1. Aporte Fiscal Directo	10.885.323	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	2.900.000	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0	
6.2. Otros Préstamos	0	
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES		1.970.000
8. SALDO INICIAL CAJA		21.080.887

ITEM	PRESUPUESTO	
GASTOS		
A. DE OPERACION		78.204.487
1. GASTOS EN PERSONAL		48.634.287
1.1 Directivos	2.041.257	26.809.330
1.2 Académicos	13.211.775	
1.3 No Académicos	6.603.826	
1.4 Honorarios	4.188.076	
1.5 Viáticos	150.000	
1.6 Horas Extraordinarias	180.000	
1.7 Jornales	0	
1.8 Aportes Patronales	434.396	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS		4.241.000
2.1 Consumos Básicos	979.000	
2.2. Materiales de Enseñanza	357.000	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	230.000	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	234.000	
2.5. Gastos en Computación	73.000	
2.6. Otros Servicios	2.368.000	
3. TRANSFERENCIAS		17.583.957
3.1. Corporaciones de Televisión	0	
3.2. Becas Estudiantiles	5.224.514	
3.3 Fondos Centrales Investigación	999.943	
3.4 Fondos Centrales de Extensión	250.158	
3.5 Otras Transferencias	11.109.342	
- Consejo de Rectores	42.230	
- Centro de Alumnos	92.769	
- Otros	10.974.343	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0	0
B. DE INVERSION		8.823.500
4. INVERSION REAL		5.923.500
4.1. Maquinarias y Equipos	1.306.500	
4.2. Vehículos	20.000	
4.3. Terrenos y Edificios	2.610.000	
4.4. Proyectos de Inversión	1.987.000	
4.5. Operaciones de Leasing	0	
5. INVERSION FINANCIERA		2.900.000
5.1. Préstamos Estudiantiles		2.900.000
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	2.900.000	
- Otros préstamos		
5.2. Compra de Títulos y Valores		0
C. DE AMORTIZACION		2.205.388
6. SERVICIO DE LA DEUDA		2.149.388
6.1 Interna	141.388	
6.2 Externa	0	
6.3 Proveedores	2.008.000	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		56.000
D. OTROS		18.541.312
8. SALDO FINAL CAJA		18.541.312

2. Publíquese el Presupuesto de la Universidad de Tarapacá correspondiente al año 2019, en un diario de circulación regional y remítase a los Ministerios de Educación y de Hacienda, antes del 31 de marzo del respectivo ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en el art. 4° del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 180, de mayo 13 de 1987, que fija norma para la presentación de Presupuesto, Balance de Ejecución Presupuestaria e Informes de Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP/LTI/vbm

PROMULGA ACUERDO N°1915 DE LA JUNTA DIRECTIVA
APRUEBA PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD AÑO 2019.
DECRETO N° 02/2019

JACQUELINE DEL VALLE INOSTROZA
Abogado
Contralor Regional de Arica y Parinacota
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

10 ENE 2019

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL
DE ARICA Y PARINACOTA



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROPUESTA PRIMER AJUSTE PRESUPUESTO



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junio de 2019
Arica- Chile



PROPUESTA PRIMER AJUSTE PRESUPUESTO 2019 (En miles de Pesos)

La propuesta del primer ajuste de presupuesto, se realiza en función de la información disponible a la fecha de cierre de este informe.

INGRESOS:

1. Ingresos de Operación

En esta partida los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, Renta de Inversiones y Aranceles de Matrícula se mantiene.

1.1. Venta de Bienes y Servicios

En este ítem se considera un presupuesto de:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Ingresos afectos a IVA	90.000	90.000	0
Ingresos no afectos a IVA	406.064	406.064	0
Ingresos por servicios a estudiantes	6.000	6.000	0
Ingresos por Prestación de Servicios	280.000	280.000	0
Totales en Miles de Pesos	782.064	782.064	0

Según ejecución a la fecha de un 47,24%, no requiere de ajuste presupuestario.

1.2. Renta de Inversiones

Comprende los ingresos por intereses de depósitos, de deudas de alumnos y los ingresos por arriendos. A la fecha se ha ejecutado el 51,39% del presupuesto ejecutado, por tanto, no es necesario realizar un ajuste presupuestario.

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Intereses por Depósitos a Plazo	550.000	550.000	0
Intereses por Deudas Alumnos	135.000	135.000	0
Ingresos por Arriendos	450.000	450.000	0
Totales en Miles de Pesos	1.135.000	1.135.000	0

1.3. Aranceles de Matrícula

De acuerdo a comportamiento a la fecha de los aranceles, se mantiene el presupuesto inicial estimado.

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
- Aranceles Básicos Pregrado	507.273	507.273	0
- Aranceles Diferenciados	8.727.137	8.727.137	0
- Otros aranceles	384.558	384.558	0
Totales en Miles de Pesos	9.618.968	9.618.968	0

El ejecutado es del 55,11% a la fecha.

2. Venta de Activos

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
2.1 Activos Físicos	7.000	7.000	0
2.2 Activos Financieros	0	0	0
Totales en Miles de Pesos	7.000	7.000	0

2.1. Activos físicos

Comprende ventas de activos dados de baja mediante remates realizados por la Dirección de Administración y Finanzas. En lo que resta del año se programará más remates, y no requiere de ajuste presupuestario.

2.2. Activos Financieros

En este ítem no se realiza estimaciones.

3. Transferencias

Esta partida requiere de un presupuesto total de M\$28.240.489, los que corresponden a transferencias del sector privado y de organismos del sector público y entidades públicas:



3.1. Del sector privado

Este ítem presenta los siguientes presupuestos:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Ingresos Ley Donaciones	90.000	129.720	39.720
Ingresos Crédito con Aval Estado	1.210.000	1.210.000	0
Recuperación incapacidad laboral	300.000	300.000	0
Totales en Miles de Pesos	1.600.000	1.639.720	39.720

- En Ingresos de Ley de Donaciones se requiere de ajuste presupuestario por mayor valor de M\$39.720, el que financiará Tarjeta Universitaria, Becas de Movilidad Estudiantil, Pasajes aéreos conjuntos folclóricos y otros.
- El crédito con aval del Estado aún no se firma por la fianza para que los bancos giren a la Universidad, dado que la Comisión Ingresos está en espera del proceso de apelación para poder asignar crédito a aquellos alumnos que apelaron.
- La recuperación por incapacidad laboral tiene un ejecutado del 52%, lo que no amerita de ajuste presupuestario.

3.2. De organismos del Sector Público y Entidades Públicas

Este ítem presenta ajuste de presupuesto, el cual se detalla en cuadro siguiente:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Recuperación gastos SENCE	55.000	50.640	-4.360
Becas Financiamiento Externo	1.973.036	1.973.036	0
Proyectos de Desarrollo	7.849.940	7.443.489	-406.451
Aporte Financiamiento del Acceso Gratuito	16.141.920	16.141.920	0
Otros Aportes Fiscales para el Personal	965.349	991.684	26.335
Totales en Miles de Pesos	26.985.245	26.600.769	-384.476

- Recuperación gastos SENCE: Corresponde a la recuperación por beneficio tributario a los gastos de capacitación del año 2018 que se recupera con la declaración de impuesto del a renta en abril del 2019, el cual asciende a M\$50.640.
- Becas de Financiamiento Externo: Este beneficio está destinado para el financiamiento de los aranceles de pregrado por parte del Ministerio de Educación. A la fecha no se tiene información de los decretos en donde indican las transferencias por este concepto.

- Proyecto de Desarrollo: corresponden a aportes de proyectos con financiamiento del Ministerio de Educación, CONICYT, Innova Corfo, CONADI entre otros. El ajuste mayor obedece a la eliminación del Aporte del Convenio Marco y se agrega el Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N°21.094, lo que se traduce en un menor valor de M\$508.226 y la diferencia corresponde a aumentos de aportes CONICYT, Educación Superior Regional entre otros, lo cual da como resultado de ajuste por M\$406.451.
- Aporte financiamiento del Acceso Gratuito: Aún a la fecha no se tiene información del monto a recibir dentro del año, por ende se mantiene la estimación inicial.
- Otros Aportes Fiscales para el Personal: Presenta un ajuste por mayor valor en el aporte de Bono de Zonas Extremas por M\$26.335.-

4. Endeudamiento

4.1. Interno

No se va solicitar préstamo a instituciones financieras.

4.2. Externo

La Universidad no realiza préstamos desde la banca extranjera.

4.3. Proveedores

El monto estimado de endeudamiento con proveedores es de M\$1.240.000 para el cierre del año 2019 (diciembre).

5. Financiamiento Fiscal

El financiamiento fiscal no requiere de ajuste presupuestario, a la fecha:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
1.1. Aporte Fiscal Directo	10.885.323	10.885.323	0
1.2. Aporte Fiscal Indirecto	0	0	0
1.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0	0	0
1.4. Recuperación de préstamos por Crédito Fiscal	2.900.000	2.900.000	0
Totales en Miles de Pesos	13.785.323	13.785.323	0



5.1. Aporte Fiscal Directo

El Aporte Fiscal Directo según el Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 de la Dirección de presupuesto estima un reajuste del 2,5% y en años anteriores la Universidad ha tenido un crecimiento del 4,8%. A la fecha se tiene información que a la Universidad le corresponde un monto de M\$10.240.948 del 95% de este aporte, lo que representa un 94 % del presupuesto inicial. Falta información del 5%, por tanto, no se ajusta el presupuesto manteniendo el valor inicial de M\$10.885.323.

5.2. Aporte Fiscal Indirecto

El aporte por este concepto ya no se recibe por parte del Ministerio de Educación.

5.3. Pagares Universitarios de la Tesorería General de la República

El aporte por pagares universitarios que se recibían por parte del Ministerio de Educación, se financia con recaudación de la Administración del Fondo de Crédito de la Universidad, por tanto, ya no se reciben aportes por este concepto.

5.4. Recuperación de préstamos por Crédito Fiscal

Se mantiene el presupuesto de recaudación por parte del Fondo de Crédito Universitario en M\$2.900.000 con el fin de financiar a los alumnos que pierden el beneficio de gratuidad con el crédito solidario. Generalmente el valor a recibir se determina a final del año, según colocaciones del Fondo Crédito Universitario, por tanto, no amerita ajuste presupuestario.

6. Recuperación de otros Préstamos

6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591

6.2. Otros préstamos

La Universidad no otorga préstamos estudiantiles.

7. Otros Ingresos-Leyes Especiales

Esta partida requiere del siguiente presupuesto:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
7.1 Recuperación Deudas Años Anteriores	1.500.000	1.500.000	0
7.2 Transferencias Internas	400.000	400.000	0
7.3 Otros Ingresos	70.000	70.000	0
Totales en Miles de Pesos	1.970.000	1.970.000	0

- Recuperación de deudas años anteriores: Corresponde a la recaudación de Deudas de Aranceles y Facturas. A la fecha tiene un ejecutado del 74%, que generalmente la mayor recaudación es principios de año, por tanto, no es necesario el ajuste presupuestario.
- Transferencias internas: En este ítem se imputa los traspasos internos (Costo de Marca), solo tiene un ejecutado del 15%, no amerita ajuste, dado que el reconocimiento de costo de marca se hace a fines de junio.
- Otros Ingresos: Comprende los ingresos por multas y otros, que a la fecha no requiere de ajuste presupuestario.

8. Saldo Inicial de Caja

El saldo inicial de caja que presenta es de M\$28.644.314.

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Universidad	16.690.148	22.278.279	5.588.131
Proyectos con financiamiento externo sujeto a rendiciones.	3.551.331	5.069.184	1.517.853
Proyectos Prestación de Servicios	839.408	1.296.851	457.443
Totales en Miles de Pesos	21.080.887	28.644.314	7.563.427

- El mayor saldo de la Universidad corresponde a menores gastos ejecutados y a recursos que se reciben a final del año. Además, incluye el monto de M\$420.000 recibido de la tesorería en forma duplicada. El monto de ajuste por mayor valor es de M\$5.588.131
- Corresponde a proyectos con financiamiento externo que no se han ejecutado en su totalidad y a recursos que se reciben a final del año, el cual requiere un ajuste por mayor valor de M\$1.517.853.
- Corresponde al saldo de proyectos de prestación de servicios ejecutados por las distintas unidades, el cual requiere de ajuste por mayor valor de M\$457.443.



GASTOS:

A. DE OPERACIÓN

1 Gastos en Personal

En este ítem requiere del siguiente ajuste presupuestario:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
1.1 Directivos	2.041.257	2.041.257	0
1.2 Académicos	13.211.775	13.211.775	0
1.3 No Académicos	6.603.826	6.603.826	0
1.4 Honorarios	4.188.076	4.418.076	230.000
1.5 Viáticos	150.000	150.000	0
1.6 Horas Extraordinarias	180.000	180.000	0
1.7 Jornales	0	0	0
1.8 Aportes Patronales	434.396	434.396	0
Totales en Miles de Pesos	26.809.330	27.039.330	230.000

1.1. Directivos

1.2. Académicos

1.3. No Académicos

Los ítems anteriores no requieren de ajuste presupuestario

1.4. Honorarios

El presupuesto requerido obedece a la proyección de la ejecución de los gastos, el cual incorpora contrataciones del Observatorio Regional y Honorarios Docentes. Por otra parte, se incorpora los honorarios por proyectos de JUNAEB. El monto de ajuste por mayor valor es de M\$230.000

1.5. Viáticos

De acuerdo a política de reducción de gastos este ítem no requiere de ajuste.

1.6. Horas Extraordinarias

Se mantiene el gasto a la fecha.

1.7. Jornales

La Universidad no utiliza este ítem.

1.8. Aportes patronales

No requiere de ajuste presupuestario.

2 Compra de Bienes y Servicios

De acuerdo a la ejecución a la fecha, en la mayoría se mantiene la proyección inicial, con excepción del ítem "Otros Servicios":

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
2.1 Consumos Básicos	979.000	979.000	0
2.2. Materiales de Enseñanza y Administrativo	357.000	357.000	0
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	230.000	230.000	0
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	234.000	234.000	0
2.5. Gastos en Computación	73.000	73.000	0
2.6. Otros Servicios	2.368.000	2.568.000	200.000
Totales en Miles de Pesos	4.241.000	4.441.000	200.000

2.1. Consumos Básicos

2.2. Material de Enseñanza

2.3. Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión

2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos

2.5. Gastos en computación

2.6. Otros servicios

Este ítem se incrementa por mayor valor a ejecutar en beneficios al personal, específicamente en la dotación de uniforme institucional al cuerpo de vigilantes y administrativos en general. Por otra parte, se incrementa los gastos en mantención y reparaciones de Edificios, Laboratorios de Arica e Iquique. El mayor valor requerido es de M\$200.000



3 Transferencias

3.1. Becas Estudiantiles

Esta partida requiere del siguiente ajuste presupuestario:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
BENEFICIOS ESTUDIANTILES	711.301	711.301	0
BECAS Y REBAJAS ALUMNOS	4.513.213	4.690.971	177.758
- Becas MINEDUC	1.843.256	1.843.256	0
- Becas Aranceles Universidad	1.077.252	1.255.010	177.758
- Becas de Movilidad Estudiantil	205.972	205.972	0
- Créditos y Rebajas	1.386.733	1.386.733	0
Totales en Miles de Pesos	5.224.514	5.402.272	177.758

- Beneficios Estudiantiles: Se mantiene la estimación inicial.
- Becas y Rebajas Alumnos: Se incrementa en M\$177.758, correspondiente al financiamiento de Becas de Aranceles Universidad, de los 52 alumnos perteneciente a la Beca Integración Transfronteriza año 2019 para cubrir el arancel básico y diferenciado.

3.2. Fondos Centrales de Investigación

Esta partida, requiere de los siguientes ajustes presupuestarios:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Fondo de investigación	191.239	252.059	60.820
Fondo Publicaciones Revistas	151.321	151.321	0
Fondo Investigación Instituto Alta Investigación	95.000	99.000	4.000
Fondo Becas Estudios Doctor-Tesis	32.602	0	-32.602
Fondo Refuerzo a la Investigación	14.781	14.781	0
Fondo Proyectos CONICYT/FONDECYT ADM	515.000	1.100.000	585.000
Totales en Miles de Pesos	999.943	1.617.161	617.218

- Fondo de Investigación, se incrementa en función del presupuesto asignado a los proyectos de investigación según resoluciones, incluyendo los de continuidad, el cual asciende a M\$60.820
- Fondo Publicaciones Revistas: Se mantiene el presupuesto inicial.

- Fondo de Investigación Instituto Alta Investigación: Considera financiamiento para 11 investigadores del IAI, aumentando el presupuesto en M\$4.000.
- Fondo Becas Estudios Doctor- Tesis, a la fecha y en años anteriores no se ha ejecutado este presupuesto, por tanto, se rebaja por un monto de M\$32.602.
- Fondo Refuerzo a la Investigación: Este ítem se mantiene según proyección inicial.
- Fondos de Proyectos CONICYT: Considera el incremento de aportes por proyectos de Explora del concurso año 2019 de Arica e Iquique y el saldo de continuidad del año 2018, el que asciende a M\$585.000.

3.3. Fondos Centrales de Extensión

Es ítem requiere del siguiente ajuste presupuestario

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
FONDOS EXTENSION ACADEMICA	150.067	54.821	-95.246
FONDO EXTENSION ARTISTICO CULTURAL	34.200	34.200	0
FONDO DE DEPORTES Y RECREACION	65.891	65.891	0
Totales en Miles de Pesos	250.158	154.912	-95.246

- Fondo Extensión Académica: Se rebaja por sobre estimación de este tipo de proyectos, incluye los proyectos de Vinculación con el Medio, El monto a ajustar es de M\$95.246.
- El Fondo de Extensión Artístico Cultural y Fondo de Deportes y Recreación se mantienen con la estimación inicial.

3.4. Otras transferencias

Las otras transferencias se ajustan en función de lo siguiente:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
- Consejo de Rectores	42.230	42.230	0
- Centro de Alumnos	92.769	92.769	0
- Otras Transferencias	10.974.343	13.053.774	2.079.431
Fondo de Desarrollo Institucional	7.040.802	9.195.694	2.154.892
Fondo Perfeccionamiento y Desarrollo Personal	190.533	190.533	0
Otras Transferencias	3.743.008	3.667.547	-75.461
			0
Totales en Miles de Pesos	11.109.342	13.188.773	2.079.431



- Consejo de Rectores y Centro de Alumnos: No requieren de ajuste.
- Fondo de Desarrollo Institucional: Este corresponde al aumento del Aporte Fondo Plan Fortalecimiento Universidades Estatales por M\$298.025, Fondo Educación Superior Regional por M\$778.392 y Fondo Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N°21,094 por M\$2.549.435 (Este incluye la cuota FIP por M\$574.419), Por otra parte, se disminuye Fondo Convenio Marco Fortalecimiento Institucional por M\$1.470.960, lo que se totaliza en M\$2.154.892.
- Fondo de Perfeccionamiento y Desarrollo de Personal: Se mantiene la estimación inicial.
- Otras Transferencias: Corresponde al incremento del bono de Zonas Extremas por M\$26.315 y otras indemnizaciones por M\$200.000 que corresponde a feriados por vacaciones proporcionales y otras indemnizaciones por demandas laborales. Por otra parte, se disminuye el Fondo de Fortalecimiento que este año termina, el cual asciende a M\$301.796. Por tanto, el ajuste requerido es de menor valor de M\$75.461.

4 Inversión Real

CONCEPTO	INICIAL	FINAL	AJUSTE
4.1 Maquinarias y Equipos	1.306.500	2.206.500	900.000
4.2 Vehículos	20.000	20.000	0
4.3 Terrenos y Edificios	2.610.000	2.610.000	0
4.4. Proyectos de Inversión	1.987.000	1.987.000	0
4.5. Activos en Leasing	0	0	0
Totales en Miles de Pesos	5.923.500	6.823.500	900.000

4.1. Maquinarias y Equipos

Se ajusta por nueva inversión Planta Telefónica e Inversiones en Fortalecimiento de Carreras por mayor valor de M\$900.000.-

4.2. Vehículos

Se estima la compra de un vehículo para la Sede Iquique. M\$20.000., el cual se mantiene a la fecha.

4.3. Terrenos y Edificios

Se mantiene lo indicado en el presupuesto Inicial.

Ciudad	Obra	Superficie m2	Costo Estimado (*)	2019
Arica	Edificio Ing. Industrial	1886	2.800.000.000	840.000.000
Arica	Edificio Principal Saucache	850	800.000.000	320.000.000
Iquique	Edificio La Tirana (Edif. Principal)	4933,61	2.000.000.000	
	Edificio La Tirana (Auditorio y Casino)	911,72	1.000.000.000	
	Edificio La Tirana (completo)	5845,33	3.000.000.000	1.050.000.000
Santiago	Casona Quebec	610	350.000.000	350.000.000
	Instalaciones Varias			50.000.000
	TOTALES		6.950.000.000	2.610.000.000

(*) Montos referenciales a nivel de anteproyectos

4.4. Proyectos de Inversión

Se mantiene el presupuesto estimado inicialmente según el siguiente detalle:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Fondo de Desarrollo Institucional	8.000	8.000	0
Fondo Convenio de Desempeño	90.000	90.000	0
Fondo FNDR	1.100.000	1.100.000	0
Fondo Convenio Marco	107.279	107.279	0
Fondo Educación Superior Regional	155.000	155.000	0
Fondo Plan Fortalecimiento Universidades Estatales	30.000	30.000	0
Fondo Proyectos CONICYT	100.000	100.000	0
Otros Proyectos	396.721	396.721	0
Totales en Miles de Pesos	1.987.000	1.987.000	0

4.5. Activos en Leasing

La universidad no tiene operaciones de leasing.



5 Inversión Financiera

5.1. Préstamos Estudiantiles

En el crédito Solidario se mantiene según presupuesto inicial de M\$2.900.000, el que es financiado con la Recuperación de Deudas del Fondo Crédito Universitario.

B. DE AMORTIZACIÓN

6 Servicio de la Deuda

En este se considera un presupuesto solo por el endeudamiento bancario y de proveedores.

CONCEPTO	Inicial	Propuesto	Ajuste
6.1 Interna	141.388	141.388	0
6.2 Externa	0	0	0
6.3 Proveedores	2.008.000	3.013.752	1.005.752
Totales en Miles de Pesos	2.149.388	3.155.140	1.005.752

6.1. Interna

Las cuotas del empréstito corresponden a la N°17 y 18 de 20 (2 pagos anuales), los que se mantiene según presupuesto inicial.

6.2. Externa

La Universidad no tiene este tipo de endeudamiento.

6.3. Proveedores

El aumento obedece que se incluye la devolución de M\$420.000 por duplicidad en depósito realizado por la Tesorería General de la República, a fines del año 2018. Además, incluye la devolución de los reintegros por becas al Ministerio de Educación y también se incrementa por honorarios que se devengaron en el año 2018. Por tanto, el ajuste requerido por mayor valor es de M\$1.005.752.

7 Compromisos pendientes

Se mantiene el presupuesto inicial.

8 Saldo Final de Caja

El saldo final de caja estimado para el año 2019 es de M\$20.645.070.

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Universidad	16.302.218	19.308.267	-3.006.049
Proyectos con Financiamiento Externo sujeto a rendiciones	1.797.534	437.800	1.359.734
Proyectos Prestación de Servicios	441.560	899.003	-457.443
Totales en Miles de Pesos	18.541.312	20.645.070	-2.103.758

- El mayor saldo de la Universidad viene dado por el saldo de la caja Inicial que aumentó en comparación del año anterior, incorporándose mayores gastos para este año 2019.
- El saldo de proyectos disminuye, dado que los recursos de provenientes de proyectos externos deben ser ejecutados en el año 2019, en su mayoría
- El aumento de saldo de proyectos se debe en un 100% al saldo inicial de caja, dado que en este ajuste no se incrementa los gastos e ingresos por los proyectos de Prestación de Servicios.

PROPUESTA PRIMER AJUSTE PRESUPUESTARIO
AÑO 2019

EN MILES DE PESOS INGRESOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO			Reajuste
	VIGENTE	VARIACION	PROPUESTO	
1. INGRESOS DE OPERACION	11.536.032	0	11.536.032	0,00%
1.1 Venta de bienes y servicios	782.064	0	782.064	0,00%
1.2 Renta de Inversiones	1.135.000	0	1.135.000	0,00%
1.3 Aranceles de Matrícula	9.618.968	0	9.618.968	0,00%
- Aranceles Básicos Pregrado	507.273	0	507.273	0,00%
- Aranceles Diferenciados	8.727.137	0	8.727.137	0,00%
- Otros aranceles	384.558	0	384.558	0,00%
2. VENTAS DE ACTIVOS	7.000	0	7.000	0,00%
2.1 Activos Físicos	7.000	0	7.000	0,00%
2.2 Activos Financieros	0		0	-
3. TRANSFERENCIAS	28.585.245	-344.756	28.240.489	-1,21%
3.1 Del Sector Privado	1.600.000	39.720	1.639.720	2,48%
3.2 Del Sector Público	26.985.245	-384.476	26.600.769	-1,42%
3.3 Ley N° 16.681				
4. ENDEUDAMIENTO	1.240.000	0	1.240.000	0,00%
4.1 Interno	0	0	0	-
4.2 Externo	0	0	0	-
4.3 Proveedores	1.240.000	0	1.240.000	0,00%
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	13.785.323	0	13.785.323	0,00%
5.1 Aporte Fiscal Directo	10.885.323	0	10.885.323	0,00%
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0	0	0	-
5.3 Aporte Crédito Solidario Universitario	0	0	0	-
5.4 Recuperación Préstamos por Crédito Fiscal	2.900.000	0	2.900.000	0,00%
6. RECUPERACION OTROS PRESTAMOS	0	0	0	
6.1 Préstamos Inciso 3°, Art. 70, Ley 18.591	0		0	
6.2 Otros Préstamos	0		0	
7. OTROS INGRESOS	1.970.000	0	1.970.000	0,00%
7.1 Recuperación Deudas Años Anteriores	1.500.000	0	1.500.000	0,00%
7.2 Transferencias Internas	400.000	0	400.000	0,00%
7.3 Otros Ingresos	70.000	0	70.000	0,00%
8. SALDO INICIAL DE CAJA	21.080.887	7.563.427	28.644.314	35,88%
TOTAL	78.204.487	7.218.671	85.423.158	9,23%

EN MILES DE PESOS GASTOS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO			Reajuste
	VIGENTE	VARIACION	PROPUESTO	
1. GASTOS EN PERSONAL	26.809.330	230.000	27.039.330	0,86%
1.1 Directivos	2.041.257	0	2.041.257	0,00%
1.2 Académicos	13.211.775	0	13.211.775	0,00%
1.3 No Académicos	6.603.826	0	6.603.826	0,00%
1.4 Honorarios	4.188.076	230.000	4.418.076	5,49%
1.5 Viáticos	150.000	0	150.000	0,00%
1.6 Horas Extraordinarias	180.000	0	180.000	0,00%
1.7 Jornales	0	0	0	-
1.8 Aportes Patronales	434.396	0	434.396	0,00%
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4.241.000	200.000	4.441.000	4,72%
2.1 Consumos Básicos	979.000	0	979.000	0,00%
2.2. Materiales de Enseñanza y Administrativo	357.000	0	357.000	0,00%
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	230.000	0	230.000	0,00%
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	234.000	0	234.000	0,00%
2.5. Gastos en Computación	73.000	0	73.000	0,00%
2.6. Otros Servicios	2.368.000	200.000	2.568.000	8,45%
3. TRANSFERENCIAS	17.583.957	2.779.161	20.363.118	15,81%
3.1 Becas Estudiantiles	5.224.514	177.758	5.402.272	3,40%
- Beneficios Estudiantiles	711.301	0	711.301	0,00%
- Becas y Rebajas de Alumnos	4.513.213	177.758	4.690.971	3,94%
3.2 Fondos Centrales Investigación	999.943	617.218	1.617.161	61,73%
3.3 Fondos Centrales de Extensión	250.158	-95.246	154.912	-38,07%
3.4 Otras Transferencias	11.109.342	2.079.431	13.188.773	18,72%
- Consejo de Rectores	42.230	0	42.230	0,00%
- Centro de Alumnos	92.769	0	92.769	0,00%
- Otras Transferencias	10.974.343	2.079.431	13.053.774	18,95%
4. INVERSION REAL	5.923.500	900.000	6.823.500	15,19%
4.1 Maquinarias y Equipos	1.306.500	900.000	2.206.500	68,89%
4.2 Vehículos	20.000	0	20.000	0,00%
4.3 Terrenos y Edificios	2.610.000	0	2.610.000	0,00%
4.4. Proyectos de Inversión	1.987.000	0	1.987.000	0,00%
4.5. Activos en Leasing	0	0	0	-
5. INVERSION FINANCIERA	2.900.000	0	2.900.000	0,00%
5.1. Préstamos Estudiantiles	2.900.000	0	2.900.000	0,00%
5.2. Otros Préstamos				
6. SERVICIO DE DEUDA	2.149.388	1.005.752	3.155.140	46,79%
6.1 Interna	141.388	0	141.388	0,00%
6.2 Externa	0	0	0	-
6.3 Proveedores	2.008.000	1.005.752	3.013.752	50,09%
7. COMPROMISOS PENDIENTES	56.000	0	56.000	0,00%
8. SALDO FINAL DE CAJA	18.541.312	2.103.758	20.645.070	11,35%
TOTAL	78.204.487	7.218.671	85.423.158	9,23%